



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*EXTRACTO de la Orden de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para el apoyo a la internacionalización de las estructuras de investigación de excelencia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

BDNS (Identif.): 598816

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598816>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

#### *Primero.– Beneficiarios.*

Podrán tener la condición de beneficiario de estas ayudas, siempre que cuenten con alguna de las estructuras de investigación de excelencia definidas en el artículo 2.a) de la Orden EDU/1408/2021, de 23 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a la internacionalización de las estructuras de investigación de excelencia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y cumplan los requisitos exigidos en la presente orden, las siguientes entidades y organismos:

Las universidades públicas de Castilla y León.

Los organismos o centros públicos de investigación, cuando la solicitud de ayuda provenga de uno de sus centros o institutos ubicados en la Comunidad de Castilla y León.

Otros centros con personalidad jurídica propia y fundaciones sin ánimo de lucro con sede en Castilla y León que tengan dentro de los fines y actividades de sus estatutos, la ejecución de actividades de investigación, así como llevar a cabo su labor a través de personal que mantenga una vinculación laboral acreditable con la misma.

#### *Segundo.– Objeto.*

El objeto de esta orden es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas para el apoyo a la internacionalización de las estructuras de investigación de excelencia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

*Tercero.– Bases reguladoras.*

ORDEN EDU/1408/2021, de 23 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 229, de 26 de noviembre.

*Cuarto.– Cuantía.*

1. La cuantía global máxima del crédito destinado a estas ayudas será de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (3.600.000 €), distribuida en atención a la naturaleza jurídica del solicitante y con cargo a las aplicaciones presupuestarias de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León en las siguientes anualidades:

Anualidad 2022

07.04.467B04.74011.0	1.000.000 €
07.04.467B04.74332.0	600.000 €
07.04.467B04.7803K.0	200.000 €

Anualidad 2023

07.04.467B04.74011.0	1.000.000 €
07.04.467B04.74332.0	600.000 €
07.04.467B04.7803K.0	200.000 €

TOTAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

07.04.467B04.74011.0	2.000.000 €
07.04.467B04.74332.0	1.200.000 €
07.04.467B04.7803K.0	400.000 €

2. El importe máximo de la ayuda a conceder, en esta convocatoria, no superará la cantidad de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000 €) por cada propuesta de internacionalización a ejecutar por las estructuras de investigación de excelencia.

3. La cuantía individualizada de la ayuda será la determinada en cada solicitud, donde figurará únicamente el importe estrictamente necesario para la realización de las actividades correspondientes, y se determinará en atención a las disponibilidades presupuestarias y a la puntuación obtenida por cada solicitud tras aplicar los criterios de valoración que se indican en el apartado decimoprimer de la orden de convocatoria.

*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de las solicitudes serán diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 1 de diciembre de 2021.

*La Consejera,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS